



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2604/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día cuatro de julio de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2604/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Carné de Residencia número [REDACTED] quien ha solicitado la información referente a: **"-Proceso para licitación en bolsa de productos, -Cuáles son los términos de referencia y publicaciones y -Cuál es el proceso de comunicación para los actuales proveedores". Pedimos la información de licitación por bolsa de valores; y su proceso para el trámite de la misma. Ya que actualmente somos sus proveedores con licitación No. 6039/2015-P2016) y a pesar de haber recibido información que se nos tomaría en cuenta para el trámite y que se nos daría indicaciones de cómo seguir dicho trámite no fuimos notificados"**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Área de Registro y Notificaciones la información que se detalla a continuación: Respuesta a numeral uno: **en el sistema de Mercado Bursátil no existen licitaciones se conocen como compras por subasta inversa.**

Respuesta a numeral dos: **los términos de referencia son propios de la bolsa por cada proceso, el ISSS únicamente remite las condiciones a evaluar y factores de evaluación; la publicación se realiza en la página web de la bolsa de productos y servicios de El Salvador.**

Respuesta a numeral tres: **el proceso de comunicación es a través de los corredores de la bolsa, tanto compradores como vendedores debidamente inscritos y autorizados por BOLPROES.**

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al petionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del petionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202